

FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE.

ACTA DE LA XXXII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:45 horas del día tres de octubre del año dos mil doce, se llevó a cabo la XXXII sesión ordinaria del Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, estando presentes los **CC. LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA**, de la Dirección General de Cadenas Productivas, suplente del **C. P. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo Directivo; **C. LIC. VÍCTOR RAMÓN DELGADO ZAMUDIO**, Director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, suplente del **C. ING. JOSÉ INÉS PALAFOX NÚÑEZ**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo Directivo; en su carácter de vocales los **C. LIC. VALDWIN ERUBIEL FAVELA RIVERA**, Dirección de Industria, suplente del **C. LIC. MOISES GÓMEZ REYNA**, Secretario de Economía; **C. LIC. JESÚS MANUEL GALAZ CÓRDOVA**, Coordinador General del Fondo Nuevo Sonora; Comisario Público **C. C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**; Secretario del Consejo Directivo **C. LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL**, Director General del FEMOT y Secretario Técnico, celebrándose la reunión conforme a lo siguiente:

Para iniciar la sesión, el **C. LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el **C. LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL**, Secretario Técnico pasa lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto la **C. C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Comisario Público, verifica el quórum, por lo que el Presidente de la H. Consejo Directivo declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

INDICE

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de gestión del Director General sobre el estado del FEMOT con cifras al 31 de Agosto del 2012. Se presentan Estados Financieros.
6. Informe del Comisario Público.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de diversos asuntos:
 - 7.1 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos asuntos de carácter administrativo.
 - 7.2 Resumen general de subsidios actualizado a los concesionarios del transporte del programa BUS SONORA.
 - 7.3 Presentación de Resultados de Operación de la Ruta 18.
 - 7.4 Presentación del Presupuesto Modificado del 2012 para revisión y aprobación de recursos aplicados en el Programa BUS SONORA.
 - 7.5 Solicitud de aprobación de los proyectos de continuidad para la implementación del Programa BUS SONORA.
8. Resumen de acuerdos aprobados.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída, aprobada y firmada con anterioridad. Posteriormente, se procedió con el desahogo del punto 5 del orden del día relativo al informe de gestión del Director General con cifras al 31 de agosto del 2012, dentro del mismo informe de gestión tenemos la presentación de los Estados Financieros que contienen el Balance General al 31 de agosto del 2012, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Se presentó en sesión al Ing. Sergio Tachiquin Pérez administrador del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte; y al licenciado Roberto Fernández Medina asesor Jurídico de FEMOT; respecto al informe de gestión el administrador comentó que lo que se expone son todas las modificaciones que se han tenido en el presupuesto; originalmente cuando se empezó no estaba proyectado el inicio del programa BUS SONORA en la segunda etapa tan rápido y esto fue por el acuerdo que el Director General de Transporte Francisco García Gámez, hizo con el Secretario de Gobierno Lic. Roberto Romero López y con el señor Gobernador Guillermo Padrés Elías, y fue derivado de las instrucciones que recibimos que se dio inicio al programa e inmediatamente a la operación y a la adquisición de unidades mediante adjudicación directa, tomando en cuenta la emergencia social que estaba surgiendo por la falta de transporte en la ciudad de Hermosillo y los conflictos con los concesionarios, previos dictámenes técnicos y jurídicos, y por las cuestiones que aún siguen vigentes en las ciudades de Obregón y Navojoa; el punto más crítico es la ciudad de Hermosillo en este momento y precisamente por eso se tomó la decisión de comprar de manera inmediata unidades nuevas para apoyar a los transportistas y para que el usuario no se viera afectado con el uso del transporte urbano, haciéndolo por instrucciones del C. Gobernador; todo esto en base a un esquema que se está definiendo y que se detallará más adelante, y nosotros en FEMOT por ahora temporalmente tenemos el control de la Ruta 18, básicamente se está operando todo por medio de nuestra oficina, se presentan en sesión algunos de los gastos que se han tenido hasta el momento comentando que aún faltan algunas cuestiones que se tienen que incluir conforme vayan saliendo; se está analizando el tema de cómo se va a manejar lo de la adquisición de las unidades nuevas.

Asimismo, dentro de la reunión se le pidió al Asesor Jurídico de FEMOT el Lic. Roberto Fernández Medina, hiciera uso de la voz para comentar sobre el fundamento legal para llevar a cabo la adquisición de unidades mediante adjudicación directa, manifestando que se hizo un dictamen jurídico que fue entregado con toda oportunidad a este Consejo Directivo desde la pasada sesión, en el cual se evaluaron todos los elementos fácticos y normativos para determinar si era viable o no adquirir unidades mediante adjudicación directa, de acuerdo a las instrucciones giradas por la Dirección General e información proporcionada por la Dirección de Administración y Proyectos del FEMOT, a través de oficio de fecha 14 de Junio de 2012 y que refiere la información y planteamiento base para la elaboración del Dictamen Técnico referente a la existencia de circunstancias graves de orden público y riesgo de contingencia social, señalándose en el mismo que se generaron y podían generarse problemas graves e irreparables en la estabilidad social, y costos adicionales importantes en perjuicio de la sociedad y del erario público; estando debidamente acreditado, según información proporcionada por la Dirección de Administración y Proyectos, de la crisis que se suscitó en la prestación del servicio público de transporte, derivado, entre otros, de los conflictos y falta de acuerdos con los concesionarios del transporte, incrementos no autorizados de tarifas, amenazas de huelgas y paro del servicio público de transporte, escasez de unidades suficientes para satisfacer las necesidades de transporte público en la ciudad, las malas condiciones de las unidades que venían operando las rutas de transporte, y la falta de mantenimiento de las unidades, causándose múltiples accidentes por fallas físico-mecánicas y por ende, el riesgo de que los usuarios se encontraban al utilizar unidades deficientes, o sin las condiciones adecuadas para los usuarios ante las inclemencias del tiempo en la región como lo es la utilización de sistemas de aire acondicionado, o bien unidades que no satisfacen la demanda, seguridad vial y los estimados de tiempos adecuados para llegar a sus destinos finales tales como sus fuentes de empleo u otras actividades cotidianas, creándose por tales circunstancias problemas sociales de consideración; haciéndose mención que, de paralizarse el transporte público, las consecuencias serían muy graves tanto en lo económico como en lo social, debido a que el transporte colectivo de personas es el medio de traslado más usado diariamente por la mayoría de la población, para acudir a los centros de trabajo, de salud, escuelas, comercio, entre muchos otros, significando la fuente y vida de la actividad

económica y social de la ciudad, de lo que deviene, que este servicio sea básico y de primera necesidad para la sociedad. Por lo anterior, del análisis suscrito de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Administración y Proyectos del FEMOT, se concluyó que la problemática, circunstancias y acontecimientos en torno a la prestación del servicio de transporte público de la ciudad, sus operadores, el emplazamiento a huelga por parte del Sindicato de Choferes de Transporte Urbano a la empresa controladora y operadora del servicio, encuadran dentro los supuestos previstos en el artículo 27, fracción I de la Ley de Adquisiciones para que el FEMOT, como entidad pública de la administración pública estatal, optara por adjudicar los contratos respectivos de compraventa de unidades vehiculares a que se refiere el Dictamen de Proyecto, sin llevar a cabo las licitaciones que establece el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, ya que de no hacerse así, y en su caso optarse por el procedimiento general de licitación, esto conllevaría a retrasar el proceso de adjudicación respectiva, corriéndose con ello riesgos de alto impacto al no resolverse de forma inmediata la problemática referida y el riesgo de una contingencia mayúscula. Con base en lo anterior, y conforme a una interpretación congruente, armónica y sistemática de los artículos 25 y 27 de la Ley de Adquisiciones, en relación con los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 9º fracción VIII, de la Ley del Transporte para el Estado de Sonora, y artículos 2º y 3º del Decreto que crea el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte; 1º, 4º y 16 del Reglamento Interior del Fondo, el dictamen jurídico concluyó que era jurídicamente viable adquirir las unidades de transporte mediante adjudicación directa. Retomando la palabra el Lic. Víctor Armando Alcaraz Bernal explicó que existía una amenaza de huelga en ese tiempo de que se podía paralizar el servicio de transporte urbano, aunado a los problemas que se acaban de señalar por parte del asesor jurídico, siendo que en una reunión de urgencia con el grupo de colaboradores, el señor Gobernador preguntó al grupo ¿cómo podemos evitar tal amenaza de huelga?, ¿cómo podemos conseguir unidades de manera inmediata?, explicó que se deben de conseguir unidades para atender la emergencia social, y en base a los atributos de FEMOT al ser un organismo público descentralizado, instruyó a que se hiciera por medio de esta entidad, y se consiguieran de manera inmediata las unidades, mediante adjudicación directa, llegando al punto de pedir apoyo a la dependencias de la Secretaria de Educación que tienen unidades de transporte escolares, y las teníamos ahí en proceso de ayuda, de hecho también se contrataron unidades del servicio especializado para afrontar ese tema de la amenaza de

huelga, pero a la vez el gobernador viendo la amenaza expresa que había, era indispensable comprar unidades de transporte urbano; al adquirir esas unidades y al pasar el tema de la emergencia, bueno pues ahora hay que entregarlas a los concesionarios; se adquirieron las unidades con el crédito otorgado a FEMOT por la cantidad de \$600,000,000 Millones de pesos, comentando que la Secretaria de Hacienda es quien nos otorga el recurso bajo autorización. En este tema el Secretario de Gobierno pide a FEMOT que esas unidades nuevas no se le facturen a los concesionarios directamente, porque éstos no tienen acceso a crédito y tienen que cumplir con algunos lineamientos, sin embargo señala el Secretario de Hacienda que los adquiera a nombre de FEMOT, y con el apoyo de varias instancias, pero vemos que, de entrar al patrimonio de FEMOT, desincorporarlas sería un procedimiento complejo; una de las armadoras nos otorgó una carta factura para poder obtener el seguro, las placas etc. Nos estamos manejando por el momento con las cartas factura para hacer los trámites necesarios. Sin embargo, hemos realizado ya una evaluación exhaustiva sobre la figura legal bajo la cual los concesionarios del transporte pudieran adquirir dichas unidades, que sería mediante crédito otorgado por el FEMOT a través de un fideicomiso que tenga por objeto ser un mecanismo de administración y fuente de pago, que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquieran los concesionarios con el FEMOT y éste a su vez con los proveedores, todo ello con el fin de proteger el patrimonio del Estado, transparentar la operación y hacer frente a la demanda social de contar con un servicio público de transporte de calidad, facilitando a los concesionarios del transporte la adquisición de más y mejores unidades, con el apoyo y respaldo financiero del FEMOT, tomando en cuenta que los concesionarios no tienen acceso a crédito con las compañías automotrices, siendo ese el objetivo que inspiró la creación de esta entidad, tal y como lo marcan sus estatutos, buscar en todo momento los mecanismos que permitan modernizar el servicio de transporte, lo cual sólo se puede lograr mediante la adquisición de unidades suficientes y de calidad por parte de los concesionarios, en un marco que garantice transparencia, rendición de cuentas y seguridad jurídica a las partes que intervienen en la operación, mediante esquemas legales idóneos. Para este fin, se han sostenido pláticas con los concesionarios del transporte y con el Delegado Fiduciario de Scotia Bank, habiendo consensado ya un proyecto de contrato de fideicomiso, el cual se hizo llegar con toda oportunidad a cada uno de los miembros de este consejo, previo a esta sesión, en el que se detallan todos los términos de la operación, como

se puede apreciar y se detalla en las imágenes que en este acto se proyectan, por lo que se somete a consideración de este órgano de gobierno la autorización para celebrar el contrato de fideicomiso referido, que incluye los de apertura de crédito y arrendamiento anexos al mismo, con el fin de que sea tomado en cuenta al momento de tomar los acuerdos respectivos al final de esta sesión. Respecto a todo lo referente a la parte administrativa, la ampliación del presupuesto, se comentó que se esta en pláticas con el Secretario de Gobierno; hasta el momento para el próximo trimestre que es el cierre de este mes ya se va a hacer el total de lo que se ha gastado hasta ahora deben ser ciento cincuenta y dos millones de pesos, más quedan otros detalles que hay que cubrir que están pendientes; las unidades están por ahora bajo la custodia de FEMOT, los camiones se adquirieron y se compraron por instrucciones del Sr. Gobernador, para acabar con la amenaza de huelga. Se le explico al consejo directivo de este órgano de gobierno que se va a ver con la Secretaría de Hacienda sobre quién va a llevar el manejo de la administración de los nuevos camiones y así mismo ver sobre la entrega de dinero.

En desahogo del punto siguiente relativo al Informe del Comisario Público; la Comisario Público **C. C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, hace uso de la voz para comentar que ya están en la página del ISAF las observaciones que quedaron del 2011; se hizo referencia de que estos puntos ya fueron solventados y contestados y sólo están en espera a que los revalide el ISAF de los cuales la comisario público dejo en forma impresa para conocimiento de los asistentes y para poder seguir dándole seguimiento; mientras tanto el director administrativo de FEMOT el Ing. Sergio Tachiquin Pérez explico que estas observaciones ya fueron contestadas en tiempo y forma.

Prosiguiendo con el desahogo del orden del día en el punto 7; Presentación y, en su caso, aprobación de diversos asuntos:

7.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

El Director General presentó ante este órgano de gobierno la plantilla de personal, donde se comentó que hubo dos altas una en hermosillo y otra en ciudad obregón

y respecto a la baja se indica que hubo una baja en Cd. Obregón misma que fue completada; de la misma forma se presentó los contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles de las instalaciones en las diferentes ciudades en las que opera la institución para el año 2012; así como los contratos de Servicios de Limpieza y Profesionales. En la sesión anterior habíamos presentado estos contratos que se tenían con una empresa que se pensaba que se iba a utilizar para la cuestión de actualizar las reglas de operación, pero debido a lo que sucedió aquí, tuvimos que negociar con ellos y accedieron de buena forma a no prestar el servicio se había solicitado el recurso, pero también, por el plan de austeridad, esos ciento cincuenta mil pesos se tuvieron que detener, ahorita lo único que dejamos es que recortamos el presupuesto que habíamos puesto para la actualización de la nueva contabilidad gubernamental que aun estamos cerrando para el 2012, y sí vamos a necesitar la asesoría de la compañía que nos ayudó a implementarlo, y aquí nada más se incluyó la cantidad de cuarenta mil pesos, que a final de cuentas si es una cierta cantidad, pero ya no es la cantidad que se había solicitado originalmente; que fue lo que se pudo negociar con ellos para que terminaran en sí lo que son los módulos de la contabilidad gubernamental que ellos nos ayudaron, esto ya se había autorizado pero se presenta ante este Consejo para que tengan conocimiento de que se hizo un recorte a la cantidad solicitada, de acuerdo al plan de austeridad, el año anterior sí se solicitó alrededor de ochenta mil pesos y para este año setenta mil pesos, va a quedar en cuarenta mil pesos.

7.2 RESUMEN GENERAL DE SUBSIDIOS ACTUALIZADO A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE DEL PROGRAMA BUS SONORA.

En primer término se exhibió en sesión el siguiente cuadro sobre el reporte de credenciales emitidas hasta la esta fecha, de las diferentes ciudades del Estado de Sonora, en Hermosillo, Cd. Obregón y Navojoa.

REPORTE DE CREDENCIALES EMITIDAS POR DIA EN HERMOSILLO, OBREGON Y NAVOJOA														
Fecha	Hermosillo				Obregón				Navojoa				TOTAL	
	Est	Disc	TE	Prepago	Est	Disc	TE	Prepago	Est	Disc	TE	Prepago		
8/23/12	577	21	2	139	231	0	12	79	90	0	4	23	1178	
8/24/12	485	19	0	107	233	2	16	57	70	0	0	12	1001	
8/27/12	585	28	2	164	267	2	18	71	116	0	2	24	1279	
8/28/12	587	23	1	141	265	0	17	115	79	1	2	27	1258	
8/29/12	524	25	1	131	222	1	18	83	55	0	1	27	1088	
8/30/12	519	30	1	129	197	0	10	59	77	0	2	24	1048	
8/31/12	448	21	2	160	171	2	5	54	52	0	0	28	943	
9/3/12	636	40	3	183	216	1	19	43	81	0	2	25	1249	
9/4/12	518	29	1	107	193	1	11	43	82	2	4	27	1018	
9/5/12	480	3	22	129	232	2	11	57	65	0	5	25	1031	
9/6/12	425	5	27	125	186	3	9	73	65	0	0	15	933	
9/7/12	351	5	27	89	207	3	10	58	53	1	0	19	823	
9/10/12	522	7	26	153	292	3	15	107	65	0	0	20	1210	
9/11/12	440	1	26	129	247	1	15	93	63	0	1	19	1035	
9/12/12	338	4	26	108	198	0	11	82	42	0	1	15	825	
9/13/12	361	6	23	105	168	1	16	111	39	0	4	15	849	
TOTAL =	156180	4226	22063	161261	60726	1214	11102	70273	24307	192	3087	15672	530303	

Se habló de las tarjetas que han sido **revalidadas** en las diferentes ciudades en las que opera el Programa BUS SONORA.

REPORTE DE CREDENCIALES REVALIDADAS POR DIA EN HERMOSILLO, OBREGON Y NAVOJOA														
Fecha	Hermosillo				Obregón				Navojoa				TOTAL	
	Est	Disc	TE	Prepago	Est	Disc	TE	Prepago	Est	Disc	TE	Prepago		
8/23/12	849	27	98	1	237	5	33	0	117	1	14	0	1382	
8/24/12	659	21	95	3	268	4	16	0	98	0	9	0	1173	
8/27/12	660	24	112	2	258	7	34	0	117	1	17	0	1232	
8/28/12	645	20	100	2	249	0	34	0	90	0	10	0	1150	
8/29/12	565	18	87	0	251	0	34	0	88	1	7	0	1051	
8/30/12	559	7	94	0	244	2	33	0	66	0	9	0	1014	
8/31/12	509	17	89	2	314	3	52	0	90	0	4	0	1080	
9/3/12	864	33	166	1	644	6	97	0	166	4	28	0	2009	
9/4/12	713	25	123	0	669	1	51	0	127	1	14	0	1724	
9/5/12	604	12	92	0	705	2	55	0	92	4	11	0	1577	
9/6/12	542	18	81	1	634	3	9	0	82	2	5	0	1377	
9/7/12	422	6	81	2	337	2	49	0	80	1	8	0	988	
9/10/12	474	16	94	1	527	10	93	0	98	3	20	0	1336	
9/11/12	463	14	81	0	331	2	48	0	99	0	8	0	1046	
9/12/12	325	8	66	3	291	2	36	0	85	0	14	0	830	
9/13/12	284	8	65	2	256	1	42	0	93	0	7	0	758	
TOTAL =	22292	1052	6331	58	10950	314	2397	60	3051	52	857	0	47414	

El uso de la tarjeta de estudiante es la que se tiene que estar revalidando. Se comentó que ha habido muy mal uso de la tarjeta de estudiantes, por otra parte si llegamos a más centros de credencialización, si lo concesionamos va a haber mucha gente que va a sacar la tarjeta no solamente siendo estudiante, se hizo un llamado para que pasaran los estudiantes a que tramitaran su tarjeta, nos iba a generar una fecha de vigencia muy grande, tenemos que tener los centros de Credencialización controlados por nosotros

mismos, vinculados con algunas instituciones educativas para poder llevar el trámite de la tarjeta del BUS SONORA en los estudiantes, ahorita no solamente es el trámite de la tarjeta si no lo primordial es atender el conflicto existente del la amenaza de huelga, se comentó que se necesita tener gente calificada que sepa operar el sistema porque tiene su complejidad es una tarjeta que tiene un chip inteligente; se explicó en la sesión que se tiene una aprobación en base a oficio que se mando al subsecretario de egresos una solicitud de hacer el trámite en las agencias fiscales; ya esta aprobado eso, la cuestión es esa hay que ver quien va capacitar a la gente, si va a hacer gente de la Secretaria de Hacienda o si hay que contratar gente, el equipo que se va a usar en el trámite de las credenciales, en fin es un tema que no se ha tocado a fondo, porque primero teníamos que atacar la amenaza de huelga que se tenía.

Asimismo, se informó al Consejo Directivo sobre el adeudo de subsidio existente en las diferentes ciudades de Hermosillo, Navojoa y Cd. Obregón; presentando el siguiente cuadro:



ADEUDO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS DE
HERMOSILLO, OBREGÓN Y NAVOJOA

	HERMOSILLO	OBREGÓN	NAVOJOA	TOTAL
* Subsidio TOTAL Generado	\$138,412,470	\$81,719,635	\$14,951,717	\$235,083,822
* Subsidio entregado				
30/09/2011	\$8,050,191	\$2,000,000	\$0	
19/10/2011	\$0	\$0	\$1,000,000	
24/10/2011	\$9,000,000	\$3,000,000	\$1,000,000	
29/11/2011	\$5,900,000	\$2,950,000	\$1,150,000	
13/12/2011	\$8,900,000	\$4,400,000	\$1,600,000	
28/02/2012	\$15,000,000	\$5,000,000	\$1,000,000	
04/04/2012	\$4,000,000	\$0	\$0	
27/04/2012	\$15,000,000	\$5,000,000	\$0	
24/05/2012	\$0	\$5,000,000	\$2,000,000	
22/06/2012	\$1,000,000	\$6,000,000	\$800,000	
09/07/2012	\$0	\$2,000,000	\$0	
16/07/2012	\$12,000,000	\$1,000,000	\$0	
06/08/2012	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0	
15/08/2012	\$10,000,000	\$3,000,000	\$2,000,000	
28/08/2012	\$0	\$1,000,000	\$0	
24/09/2012	\$5,176,000			
SUBSIDIO ENTREGADO	\$96,026,191	\$42,350,000	\$10,550,000	\$148,926,191
SUBSIDIO PENDIENTE	\$47,562,279	\$39,369,635	\$4,401,717	\$91,333,631

7.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA RUTA 18.

A principios de 2009 el Gobierno del Estado publicó un decreto en donde se proporcionaba un subsidio de 60 millones de pesos anual a los concesionarios debido a la falta del aumento de tarifa. Este subsidio estaba relacionado a los gastos de operación y se entregaba de manera mensual para subsanar el déficit de recursos estimado para mantener el servicio sin aumentar la tarifa.

Durante 2010 no se entregó prácticamente recurso alguno y en julio de 2011 se publicó otro decreto en donde se aumenta la tarifa del transporte público subsidiando directamente un porcentaje del monto de la tarifa a los usuarios que utilizan el prepago y pueden recibir una tarifa preferencial. Este subsidio se ascienda a 144 millones de pesos anuales sólo en Hermosillo.

A partir de febrero de 2012 se negocia con los concesionarios relacionar la entrega del subsidio con un programa de mejora a las condiciones del servicio, concretando la firma de un convenio en febrero del 2012, reiterando los compromisos renegociando el convenio con el ingreso de la ruta 18 con calidad bus sonora y el programa de rehabilitación en la ciudad de Hermosillo el día 28 de agosto del 2012.

Desde el pasado 01 de septiembre de 2012, El FEMOT comienza a operar la línea 18 en Hermosillo con 35 unidades, a fin de conocer de lleno el comportamiento general del sistema. Los datos obtenidos han sido por demás interesantes para la futura toma de decisiones. Nos encontramos en un proceso de renovación en el servicio, quedando por parte de los concesionarios hacer un esfuerzo extraordinario para que así el Ejecutivo Estatal pueda considerar un aumento en la tarifa que, en un momento dado se podrá indexar para lograr que esta situación se convierta en un círculo virtuoso y seguir aprovechando los beneficios que se han obtenido al manejar el sistema de integración de concesiones.



7.4 PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL 2012 PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE RECURSOS APLICADOS EN EL PROGRAMA BUS SONORA.

Se incluyeron y presentaron las modificaciones aplicadas para la implementación programa BUS SONORA y análisis de operación RUTA 18 del Sistema Urbano del Transporte de la ciudad de Hermosillo.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN

RESULTADO DE ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: TERCER 2012

ORGANISMO: FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE

Resultados Generales:

Avance Preliminar al presupuesto del ejercicio

Se recibió Subsidio etiquetado con el Concepto de Subsidio Tarifa Preferencial Programa BUS SONORA para las Sociedades de Transporte de las Ciudades de Hermosillo, Navojoa y Cajeme por \$26,000,000.00.

De los cuales se han entregado a los concesionarios lo siguiente:

* Sociedad Integradora y Concentradora de Transporte Urbano del Municipio de Hermosillo, SA de CV	\$14,000,000.00
* Transportes Integrados de Navojoa SA de CV	\$ 2,000,000.00
* Sistema Integrado de Transporte de Obregón SA de CV	\$ 10,000,000.00
	<u>\$26,000,000.00</u>

Pasaje Preferencial y Rehabilitación de Camiones

* Sociedad Integradora y Concentradora de Transporte Urbano del Municipio de Hermosillo, SA de CV Subsidio Pasaje Preferencial BUS Sonora	\$ 10,000,000.00
* Sociedad Integradora y Concentradora de Transporte Urbano del Municipio de Hermosillo, SA de CV Subsidio para Rehabilitación Camiones Hermosillo	\$ 5,176,000.00
	<u>\$ 15,176,000.00</u>

ORGANISMO: FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
RESULTADO DE ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

TRIMESTRE: TERCER 2012

RUTA 18

* Empresarial de Concesionarios Circunvalación SA de CV	\$27,000,000.00
* Pintura de Camiones	\$ 216,000.00
* Placas	\$ 36,285.00
* Vitesse Financing and Trust de México SA de CV	\$97,000,000.00
* BEA Ideas Tecnología	\$ 3,000,000.00
* CGN Centro Grafico del Noroeste SA de CV (Rotulación de Camiones)	\$ 148,480.00
* Operadora de Proyectos de Transporte	\$ 1,000,000.00
* ADF Señalamientos	\$ 174,000.00
* Servicio el Faro SA de CV	\$ 12,954.66
* Fotografías presentación camiones nuevos	\$ 3,132.00
* Constructora Capucino SA de CV (Centro de Pernoda)	\$ 2,500,000.00
* Gabriel Hernández O. (Anticipo Paquete de Software de Rastreo de Camiones)	\$ 79,460.00
* Uniformes	\$ 99,388.80

7.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONTINUIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BUS SONORA.

De acuerdo al nuevo esquema de operación del sistema de transporte urbano del estado de sonora, que busca mejorar y mantener la calidad del servicio en virtud de los requerimientos de los usuarios y con base en la Norma Bus Sonora, es prioridad para CCSP lograr medir

eficazmente ciertos indicadores de desempeño de las entidades concesionarias del servicio, con el fin de establecer un comparativo con los estándares recientemente establecidos.

Principales Indicadores.

- Frecuencia de paso.
- Disponibilidad.
- Cobertura.
- **Áreas de Oportunidad sistema GPS/GPRS**
- Las principales deficiencias que presenta el sistema actual de monitoreo son las siguientes:
- Es un sistema cerrado.
- No somos propietarios de Software y Hardware.
- No tenemos control sobre los procesos de mantenimiento.
- Cuenta con poca flexibilidad dinámica.

Esta medición es efectuada actualmente a través de un sistema de GPS / GPRS, el cual presenta áreas de oportunidad importantes.

Plan de Monitoreo Paralelo

Según lo descrito anteriormente, el CCSP sugiere la implementación de **un sistema de monitoreo paralelo** al actual que permita optimizar la cantidad y calidad de la información recibida. Dicho sistema contempla:

1. La utilización, a través de un servidor espejo, de los datos generada por los equipos GPS/GPRS actualmente instalados en las unidades de transporte.
2. La instalación de un sistema de monitoreo RFID que brinde un mayor grado de confiabilidad y oportunidad en la obtención de los datos.
3. La implementación de un software de monitoreo abierto desarrollado y administrado por CCSP, el cual permita la convivencia de ambas plataformas y la creación de manera ilimitada de todo tipo de aplicaciones y reportes, además de soportar la integración de nuevas tecnologías de vanguardia.

Al combinar ambas tecnologías, se logra una mayor exactitud en la obtención de los datos que conforman los indicadores prioritarios para la medición de desempeño del sistema de transporte urbano, como son: frecuencia de paso, cobertura y disponibilidad. Que a su vez arroja transparencia y certidumbre al momento de la aplicación pecuniaria de los reglamentos vigentes.


En desahogo del punto 8 se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, los quedaron de la siguiente manera:

Acuerdos de la XXXII sesión ordinaria del 03 de octubre de 2012.


No.	ACUERDO
1.-	ACUERDO CD/32/01.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el orden del día de la XXXII Sesión Ordinaria, así como el acta XXXI Sesión Ordinaria.
2.-	ACUERDO CD/32/02.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba los Estados Financieros presentados al 31 de agosto del 2012.
3.-	ACUERDO CD/32/03.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado de los comentarios efectuados por el Comisario Público, C. Paula Vásquez González.
4.-	ACUERDO CD/32/04.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo la plantilla de Personal actualizada.
5.-	ACUERDO CD/32/05.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y autoriza al Director General del Fondo la presentación sobre los Contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, los Contratos de Prestación de Servicios de Limpieza y Contratos Profesionales.
6.-	ACUERDO CD/32/06.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado sobre el resumen general de subsidios actualizado a los concesionarios del transporte del programa BUS SONORA.
7.-	ACUERDO CD/32/07.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado, sobre la presentación de Resultados de Operación de la Ruta 18.
8.-	ACUERDO CD/32/08.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, se da por enterado del presupuesto modificado 2012 el cual se expuso ante el consejo Directivo para revisión y aprobación de los recursos aplicados en el Programa BUS SONORA, el cual fue revisado y aprobado por unanimidad.
9.-	ACUERDO CD/32/09.- El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, se da por enterado sobre la solicitud de aprobación de los proyectos de continuidad para la implementación del Programa BUS SONORA, el cual fue revisado y aprobado por unanimidad. Asimismo, se e se autoriza al Director General para que celebre los contratos de fideicomiso, crédito simple y arrendamiento que se mencionan al inicio de esta sesión, con el fin de facilitar a los concesionarios del transporte la adquisición de unidades, en cumplimiento al objeto y fines que han sido expuestos en la presente sesión.

Se desahogó el punto relativo a asuntos generales; no se presentó asunto alguno en este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de esta sesión siendo las doce horas con cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



LIC. CHRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA.
Suplente del C. P. Carlos Manuel Villalobos Organista.
Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo Directivo.



LIC. VÍCTOR RAMÓN DELGADO ZAMUDIO.
Suplente del Ing. José Inés Palafox Núñez
Secretario de SIDUR y Vicepresidente.



LIC. VALDWIN FAVELA RIVERA.
Suplente del Lic. Moisés Gómez Reyna
Director de Industria y Vocal.

LIC. JESÚS MANUEL GALAZ CÓRDOVA.
Coordinador General del Fondo Nuevo Sonora y Vocal.



C.P. PAULA VÁSQUEZ GONZÁLEZ.
Comisario Público.



LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL
Director General y Secretario Técnico.

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXXII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2012.